

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 6300140030062016-00570-00

El juzgado, previo a resolver lo pertinente frente a la solicitud de entrega de depósitos judiciales, requiere a la parte demandante para que, actualice la liquidación del crédito, teniendo en cuenta los últimos títulos entregados

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 012 DE 28 DE ENERO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3c431e233f81b118a7545eb26a52b4f0ba106a3c313ca21776bdd838bb564b7**

Documento generado en 27/01/2021 06:51:56 AM